

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU  
REGULACIÓN Y CONTROL  
(COMISIÓN 3)**

**Fecha: 28 de Octubre de 2020**

**ACTA SESIÓN No. 152-CRETREC-2020 Reinstalación**

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las (09:30), del miércoles (28) de octubre de dos mil veinte (2020), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 152-CRETREC-2020 Reinstalación de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando como SECRETARIO RELATOR su titular Abogado **JAIRO AUGUSTO JARRÍN FARÍAS**.- Se procede a la verificación del quórum reglamentario, encontrándose presentes las señoras y señores Asambleístas:

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	-
KRONFLE Kozhaya Henry	-
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	-
MELO Garzón Esteban	-
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	-
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	X
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, el asambleísta **FRANCO ROMERO**, Presidente de la mesa, agradece a los legisladores por la puntualidad, REINSTALA la sesión y pide verificar el quorum y certificar la nómina de comisionados. Presidencia solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **JAIRO JARRÍN**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno. - Presidencia dispone se de lectura a la convocatoria. De manera inmediata el Secretario procede a dar lectura.- Quito D.M., a 26 de octubre de 2020 Señoras y señores Asambleístas COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL Presente.- CONVOCATORIA CONTINUACIÓN SESIÓN No. 152-CRETREC-2020 (VIRTUAL) Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la CONTINUACIÓN / REINSTALACIÓN de la SESIÓN No. 152-

CRETREC-2020, a realizarse el MIÉRCOLES 28 de OCTUBRE de 2020, a las 09h30, modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom" bajo el link y contraseña que se suministrará oportunamente, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA - Conocimiento, análisis, debate y votación del INFORME NO VINCULANTE que hace relación al Memorando Nro. AN-SG-2020-1771-M por el cual se pone en conocimiento el Oficio Nro. MEF-MINFIN-2020-0280-O y documentación adjunta, que hace relación al Informe de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA correspondiente al 1er. Semestre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Atentamente, Abg. Jairo A. Jarrín Farías SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL. - El Presidente manifiesta que continuamos con el tratamiento de la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA correspondiente al 1er. Semestre de 2020; conforme los acuerdos y requerimientos formulados por los Comisionados en la jornada de 23 de octubre de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y artículo 150 de la Ley Orgánica de la función Legislativa nos declaramos en COMISIÓN GENERAL para recibir a las siguientes personas e instituciones: Servicio de Rentas Internas -SRI-: Econ. Marisol Andrade Hernández, Directora General. Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR: Ing. Juan Camilo Vásquez Sánchez, Director de Planificación Territorial, Ex Subsecretario de Gestión y Seguimiento a la Implementación; y, Lic. Emma Isabel Granda Rodríguez, Directora de Seguimiento a la Planificación y Política Pública, se deja constancia de la ausencia del Ministerio de Economía y Finanzas, pese a la gestión institucional de parte de la Comisión para que comparezcan en el seno de la Comisión. Toma la palabra **MARISOL ANDRADE**, Directora General del Servicio de Rentas Internas (SRI), quien explica que pondrá a consideración las cifras de recaudación total por provincia y por impuesto y por sector económico de enero a junio de 2020. Se recaudaron 6326 millones de dólares comparados a los 7654 millones de 2019 refleja crecimiento del 17.4%. En los primeros tres meses del año registraban crecimiento, no obstante, por la pandemia, confinamiento, baja en producción y consumo provocó que abril, mayo y junio existan decrecimiento. El abril 1346 millones, 35% ¡menos que en 2019, en mayo decrecimiento de 34%. En impuestos internos decreció un 16%, el Impuesto a la Renta decreció también 16%. 2387 millones recaudados en Impuesto a la Renta hubo decrecimiento de IVA mensual entre 50 y 55%, derivado de la pandemia. Presenta una segunda lámina. 6326 millones recaudados en donde la recaudación de Guayas y Pichincha abarcan el 85% de la recaudación total. En Pichincha está todo lo que tiene que ver con administración pública. Provincias como Zamora recaudó 26.8 millones frente a los 61 millones del primer semestre de 2019, esta cifra de decrecimiento obedece a que tenemos las minas de Frutas del Norte, no hay importaciones importantes y frente a ello cayó la recaudación siendo el principal componente el señalado, es una diferencia de 35 millones que, aunque no significa mayor cosa en la cifra total, sí preocupa. En el sector económico, a excepción de dos actividades económicas, todas decrecieron, por ejemplo, el turismo, aunque comunicación tuvo un crecimiento y servicios administrativos que también creció, manifiesta que la economía del mundo ha decrecido y eso ha tenido impacto en todas las áreas económicas. Por el lado del control y cobro durante el primer semestre de 2020, pese a todas las dificultades, las cifras demuestran que se han gestionado 244 millones de dólares. Es la recaudación proveniente de liquidaciones de pago, auditorías, que han estado en curso en la administración tributaria. Explica que hubo gran seguimiento a las acciones de pago y la gente optó por acceder a los pagos en línea y cumplir con sus obligaciones difiriendo las cantidades. 576 millones de dólares por acciones de cobro, que refleja 123 millones adicionales comparado con 2019. Toma la palabra la legisladora **LIRA VILLALVA**, quien agradece a la directora del -SRI- por comparecer y responder a sus preguntas, dadas las declaraciones hechas por el subsecretario de presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, quien dijo que las recaudaciones estaban en franca caída, manifiesta que este informe es más detallado, pero asegura que es importante saber el impacto de las leyes económicas en vigencia desde enero de 2020. Explica que es necesario saber lo que pasó antes de la pandemia y después de la pandemia. Pide que se

comunique cuál fue el impacto de las medidas anteriores para saber hasta qué punto es razón de la pandemia y cuáles no, señala que hay rubros que se dejaron de percibir, por lo que pide tener datos para medir ese impacto. Asegura que tuvieron 7600 millones de ingresos en el primer semestre de 2019, con un decrecimiento de 1300 millones de dólares. Pregunta si en realidad esos 1300 millones de dólares pudieron haber tenido el impacto como para no transferir recursos a ciertas entidades, como las de salud, que lo requerían. Cree que es motivo de reflexión el por qué hay sectores como comunicación y seguros que no registran mayor impacto. Explica que no se trata de irse contra ellos, sino más bien saber a dónde direccionar ciertas medidas. Toma la palabra la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, quien pregunta qué ha pasado con la medición de los gastos tributarios, pues revisó la página web y no existe. Asegura que en tiempos de pandemia y de una rebaja de impuestos importante, es necesario saber cómo se han comportado en el primer semestre de este año los contribuyentes. Intuye que los gastos tributarios deben medirse. Pregunta cómo se alista el -SRI- para hacer esta medición que es más compleja en el tema técnico. El asambleísta **FRANCO ROMERO**, Presidente de la comisión, pregunta si en el segundo semestre seguirá la caída o se verá una recuperación. Toma la palabra **MARISOL ANDRADE**, Directora General del -SRI-. Explica que de enero a marzo de 2020 hay un crecimiento del 3%. La caída en las ventas provocó caída en la recaudación del IVA mensual de más del 50%, esto viene de la mano del tema de la pandemia. Explica que, si bien las ventas han retomado su curso, aún no existe el mismo ritmo de los primeros meses del año. El último mes hubo un crecimiento en la recaudación tributaria. Tuvieron crecimiento en ciertos impuestos recaudados. Sobre el efecto de leyes anteriores sobre la recaudación actual, dice que tienen incidencia, pero asegura que la más fuerte ha sido la incidencia por la pandemia. Son 576 millones de dólares recuperados por cartera, lo que permitió atenuar. Hay productos gravados con tarifa cero, que tiene incidencia en la recaudación del siguiente año, pero insiste en que la afectación mayor es por la pandemia con efectos colaterales. La telefonía, información, comunicación, sectores en los que existe una recaudación desde este año. Se estableció que el sector de las telefónicas, bancos, realicen auto retenciones que los declaran mensualmente. En septiembre se dispuso a grandes contribuyentes se dispuso el anticipo del Impuesto a la Renta, que no está reflejada en estas cifras porque solo es del primer semestre. Sobre gastos tributarios se refleja que 5 mil millones de dólares dejan de percibir las arcas estatales por gasto tributario, que no son más que las exenciones. Manifiesta la necesidad de Ecuador de una reforma legal, para saber cuáles exenciones deben existir y cuáles no. Recuerda que es una acumulación de las reformas de la Ley Tributaria. Dice que el decrecimiento en las ventas está en el 13%. Asegura que ven como los contribuyentes que en marzo y abril se acogieron a facilidades de pago, ya están cumpliendo con el pago de sus cuotas y eso permite que exista ahora mayor flujo. Toma la palabra la legisladora **LIRA VILLALVA**, quien señala que hará dos preguntas puntuales y que hará llegar un pedido de información. Pregunta cuál fue el impacto para el Estado al haber eliminado el impuesto verde y de los agentes de retención. **MARISOL ANDRADE**, Directora General del -SRI-, responde que eran 100 millones de afectación con el impuesto verde y sobre los agentes de retención, dice que en septiembre finalizó el análisis de algunas variables y se decidió que queden 80 mil agentes de retención, disminuyeron 140 mil agentes de retención. Disminuye la carga del contribuyente, solo quedan sociedades muy pequeñas que tenían giros por 50 dólares, había contribuyentes que hacían mal uso y afectaban a la caja. Quienes quedan como agentes de retención son aquellos que de acuerdo a su importancia fiscal y cumplimiento tributario no se quedan con las retenciones y entregan información. Dice que se ha bajado la carga y al momento se hace el control oportuno de las retenciones con los que quedan. Además, asegura que esto genera flujo y que se ha buscado que exista el menor impacto posible en el flujo y nivel de información que puedan otorgar. Toma la palabra **JUAN CAMILO VÁSQUEZ**, delegado de PLANIFICA ECUADOR, realiza una presentación en donde identifica la normativa legal que rige al informe y la vinculación de Planifica Ecuador en ese informe, pues el plan de desarrollo es la máxima entidad en el desarrollo de la política pública. Habla del reglamento de las finanzas públicas y la remisión de información con indicadores de resultados cuyo seguimiento hace Planifica Ecuador. Dice que el informe

detalla el seguimiento, análisis y la estructura. Realizan el análisis de 176 entidades que dependen del PGE, 418 institucionales y 615 de inversión. Cita como aspectos relevantes del informe es que en el último semestre se planificaron más de 10 mil millones de dólares y se ejecutó 4.663 millones de dólares. Montos por más de 800 millones de dólares al Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional, Ministerio de Defensa, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, etc. Manifiesta que el informe de ejecución presupuestaria se realiza en coordinación entre Planifica Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas, pero a raíz de la pandemia existe influencia en las acciones y planificación de los diferentes ministerios. Toma la palabra **ENMA GRANDA RODRÍGUEZ**, Directora de Seguimiento a la Política Pública de PLANIFICA ECUADOR. Explica que la presentación anterior se trabajó en conjunto por lo que esperan las preguntas de los legisladores. No existen observaciones por parte de la mesa. El Presidente **SUSPENDE** la sesión No. 152-CRETREC-2020 Reinstalación de la Comisión. - **Siendo las 10h36**. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Jairo Jarrín Farías, Secretario Relator.-

**As. Franco Romero Loayza**  
**PRESIDENTE (e)**

**Ab. Jairo A. Jarrín Farías**  
**SECRETARIO RELATOR**

---

**CERTIFICACIÓN.-** Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 152-CRETREC-2020 Reinstalación.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 152-CRETREC-2020 Reinstalación, celebrada el miércoles, 28 de octubre de 2020 es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

**Ab. Jairo A. Jarrín Farías**  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN**  
**ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**